



Resolución Jefatural

Nº 252- 2014-MIDIS/SG/OGA

Lima, 30 SET. 2014

Visto, el Informe Nº 304-2014-MIDIS/SG/OGA/OL, de la Oficina de Logística;

Considerando:

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 013-2014-MIDIS/SG/OGA, de fecha 17 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos; debiéndose registrar en el plan, la información establecida en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

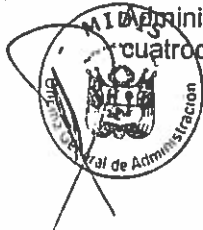
Que, en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe Nº 103-2014-MIDIS/VMPE/DGPE, de fecha 02 de julio de 2014, la Dirección General de Políticas y Estrategias, solicita ambiente físico y equipamiento para la coordinación y el equipo técnico del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), siendo un total de diez (10) personas;

Que, mediante Informe Nº 143-2014-MIDIS/VMPS/DGDCPS, de fecha 18 de julio de 2014, la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, solicita espacio de oficinas para 35 profesionales que laboran en Lima, así como también se consideren dos (02) salas de reuniones;

Que, mediante Informe Nº 138-2014-MIDIS/SG/OGA/OL-SSGG, de fecha 24 de julio de 2014, el área de servicios generales de la Oficina de Logística, considerando los requerimientos de espacio físico, elaboró los Términos de Referencia para la contratación del servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de Oficinas Administrativas del MIDIS;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Logística señala que, luego de haber realizado una indagación de mercado se ha establecido como valor estimado para la contratación del servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de Oficinas Administrativas del MIDIS, la suma de S/. 566,400.00 (Quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), monto que se encuentra debidamente financiado a



través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario con Registro SIAF N° 1637 y la Previsión Presupuestal para el Año 2015, otorgada mediante Memorando N° 970-2014-MIDIS/SG/OGPP;

De conformidad con la Ley 29792 Ley de creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 245-2012-MIDIS, cuyos efectos han sido prorrogados por el ejercicio 2014 mediante Resolución Ministerial N° 286-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2014, Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de incluir un (01) proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir:

Concurso Público para la "Contratación del Servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de Oficinas Administrativas del MIDIS", con un valor estimado de S/. 566,400.00 (Quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle del anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, a la Oficina de Logística, para su publicación a través del SEACE y la elaboración del Expediente de Contratación para la convocatoria del proceso incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, /




A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

